

SUPERINTENDENCIA DE  
VALORES Y SEGUROS  
CHILE

EJEMPLO

DEPTO. ACTUARIAL

REF : REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS  
Y CORREDORES DE REASEGUROS EXTRANJE-  
ROS.

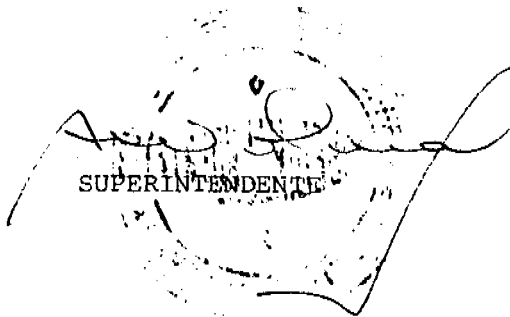
C I R C U L A R N° 022

Para todas las entidades aseguradoras que operan en Chile.

SANTIAGO, 28 de Abril de 1981.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10° del "Reglamento de Registro de Entidades Reaseguradora y Corredores de Reasegueros Extranjeros", comunico a Ud. que esta Superintendencia ha aceptado la solicitud de Inscripción en el registro de la referencia, a los corredores de reasegueros extranjeros señores. " HARGREAVES, REISS & QUINN LIMITED", de Inglaterra.

Saluda atentamente a Ud.

  
SUPERINTENDENTE

La Circular N°022 fue enviada a todas las entidades Aseguradoras del Primer Grupo .